



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 29 SEP. 2020

DECRETO Nº 986 ,

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por HOTELERA CANTO DEL AGUA SPA., R.U.T. Nº 88.519.000-6; el Ord. Nº 06-480 de fecha 31/12/2019 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. Nº 06-469 de fecha 31/12/2019, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio Nº08 de fecha 24/01/2020, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 18/06/2020, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 18/03/2020, en sesión ordinaria Nº1183 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 09/09/2020, en sesión ordinaria Nº 1202 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra o).

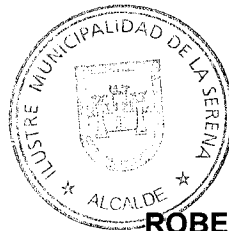
**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a HOTELERA CANTO DEL AGUA SPA., R.U.T. Nº 88.519.000-6, patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. del Mar Nº 2.200, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Hotelera Canto del Agua SPA
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/SYM/LJR/snc